

*Ministerio de Justicia*  
*Seguridad y Derechos Humanos*  
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 05 ENE 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que por Entrada Expediente N° 57118/2003, el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CAPITAL FEDERAL N° 43, señor Mario Rafael FORICHER, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargado Suplente del Registro citado, al señor Carlos Luis PEREIRA.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

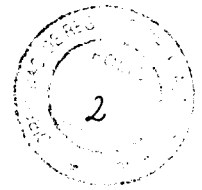
Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Asígnase al señor Carlos Luis PEREIRA (D.N.I. N° 17.824.962) las funciones de Encargado Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CAPITAL FEDERAL N° 43, con el alcance establecido en el artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del día 29 de diciembre de 2003.



*Ministerio de Justicia*

*Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. Nº 05

RECEIVED  
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS  
SANTIAGO, CHILE